

INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE COMBATIENTES DEL 95 "TRANSCOMBA" S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.

Cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Corporativas, me permito poner en consideración el informe de Cumplimiento de la Compañía correspondiente del ejercicio económico 2016.

He analizado las Funciones de Cumplimiento, en materia reglamentaria al Art. 179 de la Ley de Corporativas verificando las labores de la administración y el departamento de contabilidad, llevando a cabo una revisión exhaustiva del desempeño de sus labores, los responsables de de la administración han seguido las normas establecidas por la Junta de Accionistas, cumpliendo todos los procedimientos y las tareas estructuradas y generando mucha colaboración en el desarrollo de sus funciones como Cumplimiento.

Doy fe que he revisado los documentos de la empresa y los libros contables, los mismos que respaldan la existencia jurídica y comprobante de TRANSPORTE COMBATIENTES DEL 95 "TRANSCOMBA" S.A., de igual manera la contabilización de las transacciones y operaciones económicas durante el ejercicio contable 2016.

TRANSPORTE COMBATIENTES DEL 95 "TRANSCOMBA" S.A. en su calidad de apor a las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, genera el impuesto a la Renta, mismo que será declarado en el formulario 110 dentro del plazo que establece la normativa legal vigente.

TRANSPORTE COMBATIENTES DEL 95 "TRANSCOMBA" S.A. en cumplimiento establecido sus obligaciones con sus empleados, por arrendos, seguros, Superintendencia de Corporativas, Valores y Seguros, Servicio de Rentas Personales.

Firmado:



Ing. Deyvi Alvarez Castro
RUC: 078247860001

Machala, 8 noviembre 2017